

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

En la sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las nueve horas del día veintisiete de junio de dos mil trece, dio inicio la tercera sesión extraordinaria del Consejo Técnico con la finalidad de desahogar el siguiente punto único: Procedimiento relativo al caso del Dr. Boris Berenzon Gorn.-----

1. Lista de asistencia.-----

Presidenta: Dra. Gloria Villegas Moreno

Secretaria: Mtra. Ofelia Escudero Cabezudt

Consejeros Profesores

Bibliotecología: Mtra. Isabel Chong de la Cruz y Mtro. José Tomás Palacios Medellín; Latinoamericanos: Mtro. Fidel Fernando Astorga Ortiz; Filosofía: Mtro. Josu Landa Goyogana y Dr. Ricardo Horneffer Mengdehl; Historia: Dr. Gerardo Bustos Trejo; Letras: Dr. Mario Murgia Elizalde y Dr. José María Villarías Zugazagoitia.-----

Dra. Adriana de Teresa Ochoa y Mtra. Pilar Martínez Hernández, consejeras universitarias; Dr. Rafael Guevara Fefer, consejero académico del Área de las Humanidades y de las Artes, invitados.-----

Consejeros Alumnos

Estudios Latinoamericanos: Ingrid Bengoa Cedillo y Guillermo Aquino Falfán; Filosofía: Samuel David Zepeda López y Luis Ángel Lara Pereda; Letras: Grecia Monroy Sánchez; Literatura Dramática y Teatro: Hebzoariba Hernández Gómez y Mario Rodrigo Castro Flores.-----

Habiendo quórum se inició la sesión.-----

2.- Procedimiento relativo al caso del Dr. Boris Berenzon Gorn.-----

Se dio lectura a una carta firmada por Ignacio Basilio Rivera, Consejero del Colegio de Historia, en la cual los consejeros alumnos manifiestan su inconformidad por no haber sido convocados a la reunión de la Comisión Especial integrada para redactar el comunicado que dirigirá el Consejo Técnico al Dr. Boris Berenzon. La Dra. Villegas explicó que fue un error de comunicación por parte del área técnica de la Secretaría General, y que en esta sesión extraordinaria podrán expresar sus apreciaciones sobre el mismo.

Se leyó el comunicado que redactó la Comisión Especial para correr traslado al doctor Boris Berenzon a efecto de que, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de los documentos, conteste por escrito lo que a su derecho convenga, anexando las pruebas que tenga a su favor, de acuerdo en el artículo 110 del EPA.-----

Aprobado. (ACUERDO 214/2013)-----

Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la tercera sesión extraordinaria del Consejo Técnico a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha.-----